

## Informe del Comisario

A los Accionistas de

### **GALPACIFICO TOURS S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Galpacífico Tours S.A.** (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2004.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **Galpacífico Tours S.A.** al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es revisar estos estados financieros.
3. De mi revisión llamo la atención sobre los siguientes aspectos:
  - La situación financiera de la Compañía fue difícil lo que se evidencia en los estados financieros adjuntos, con un índice de liquidez mínimo de apenas 0.21, un endeudamiento del 1.89, pérdida del ejercicio de USD 44.424, lo que demuestra la necesidad de correctivos y acciones por parte de los accionistas y administradores, entre las cuales es importante considerar aportes en efectivo de los accionistas.
  - Al 31 de diciembre del 2004 la Compañía presenta un patrimonio negativo de USD 476.143 por lo cual se encuentra inmersa en causal de disolución de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 351 de la Ley de Compañías, por cuanto sus pérdidas superan el 50% del capital social y reservas.
  - La continuidad de la Compañía como negocio en marcha dependerá del apoyo de sus accionistas y de la habilidad de los administradores para generar operaciones rentables y cubrir los resultados negativos acumulados.
4. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se considere incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **Galapacífico Tours S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2004.
6. En mi opinión, excepto por los ajustes si los hubiera que pudieran requerirse, derivados de los asuntos que se mencionan en el párrafo tres, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Galpacífico Tours S.A.** al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la administración efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2004. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2004.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Quito - Ecuador  
Mayo 30 del 2005



Carlos García L.  
R.N.C.P.A. No. 22857